Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

PROTOCOLIZACION

FECHA: 19107199

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución D.G.N. nº 1119/99.

Gabriela Marquiegui McLoughlin Secretaria Letrada (Int.) DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, 19 de julio de 1.999.

ISTON CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional aprobó mediante decreto P.E.N. el régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Requerimiento de Justificación de Incrementos Patrimoniales, de aplicación en todo el ámbito de la Administración Pública Nacional, invitando, según surge de su artículo 24, a los demás Poderes del Estado a fijar regímenes similares al mismo.

Que, por Resolución D.G.N. n° 436/99 del día 13 de abril de 1.999, se dispuso aprobar el régimen de declaraciones juradas patrimoniales. Por ello,

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 6° (sexto) del ANEXO I de la Resolución D.G.N. n° 436/99, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La información volcada en la declaración jurada patrimonial, revestirá carácter público y podrá ser exhibida a petición escrita y fundada de cualquier particular. De dicha solicitud se dará vista al funcionario o Magistrado del Ministerio Público de la Defensa de que se trate, el que podrá oponerse a su exhibición. Ello sin perjuicio del requerimiento que formule el juez competente o demás funcionarios autorizados por ley,

rigiendo a su respecto lo dispuesto por la parte final del primer párrafo del art. 268 (2) del Código Penal.

Dichas declaraciones no podrán ser retiradas ni abiertas sino en los términos y condiciones que establezcan las leyes de la Nación. Será personal y directamente responsable el funcionario que autorice o cometiere cualquier violación a lo prescripto por este artículo.

Las solicitudes de remisión y constancias de recepción por los requirentes se archivarán como antecedente de la diligencia cumplida.".

Artículo 2º.- Protocolícese, registrese, notifiquese y cumplido

que fuere archívese.-

MIGUEL ANGEL ROMERQ

GRACIELA MARIA BUSCHIAZZO Secretaria de Relaciones Institucionales DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION